

ÉTICA DE LA ARQUITECTURA

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Ética de la Arquitectura
CÓDIGO	1ARC56
CICLO	9
SEMESTRE	2026-1
DOCENTE(S)	Luis Rodriguez Rivero Milagros Bedoya Valdivia
HORARIO	Viernes 14:00 - 16:00 (clase)
CRÉDITOS	2
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	0
LÍNEA CURRICULAR	Historia y teoría
REQUISITOS	ARC226—Taller 6

2. SUMILLA

Curso teórico donde se hace una revisión de la teoría de los deberes, legislación y valoración en la arquitectura: responsabilidades profesionales, relación entre la disciplina, la sociedad y la normatividad.

3. COMPETENCIAS

- **C8:** Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Analiza la memoria y los derechos humanos identificando las diferencias y características de su entorno humano y social para buscar el bien común.
 - **RA2:** Propone alternativas de solución para mejorar el hábitat urbano y territorial que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos buscando un equilibrio entre las actividades humanas, sociales y medio ambiente y las actividades económicas e industriales.
 - **RA3:** Reconoce la importancia de la calidad de la ciudad y los espacios públicos, evaluando el impacto social de su práctica profesional para mejorar el hábitat urbano y territorial.
-

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de ética de la arquitectura introduce al estudiante a los deberes y responsabilidades de la profesión desde un análisis y reflexión humanista, socialmente comprometido y consciente del impacto del ejercicio de la arquitectura en el entorno vital de las sociedades y el medio ambiente. Se abordan temas importantes para entender los dilemas éticos que hoy enfrenta la disciplina y se discuten ideas y propuestas que manifiesten un interés por la urgente necesidad de construir un discurso crítico de arquitectura contemporánea en el Perú.

El curso tiene como herramienta el análisis de lecturas encomendadas, capítulos de los libros y artículos que se discuten en clase y desde los que se construyen debates aterrizados a casos o situaciones reales con el objetivo de que los estudiantes articulen y propongan sus propias ideas y puntos de vista.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Unidad 1	Ética y Arquitectura. Esta Unidad da las bases del curso a través de una reflexión sobre la naturaleza de lo ético en la arquitectura y cómo esto se debe entender en el mundo contemporáneo.
Unidad 2	En esta unidad se desarrollan los 4 temas centrales sobre los que la reflexión entre ética y arquitectura se desarrolla. Arquitectura (violencia) y memoria. Género (minorías) y arquitectura Derecho a la ciudad. Ecología, arquitectura y ética.
Unidad 3	Dilemas En esta Unidad se desarrollarán una serie de debates entre los estudiantes, usando como referencia los temas y lecturas de la Unidad 2, como una forma de profundizarlos.

7. METODOLOGÍA

El curso se divide en tres unidades. La primera introduce al estudiante a la relevancia de la teoría y el análisis del ejercicio ético en la disciplina. La segunda unidad aborda temas relevantes de discusión en relación al ejercicio de la arquitectura, tanto en el ámbito social y humano como en el del entorno construido y medio ambiente en el mundo contemporáneo. Los profesores abordarán estos temas de manera conjunta en una dinámica de análisis y discusión estructurada, basada en las lecturas obligatorias. Las clases contarán con la participación de los estudiantes, ejercitando su pensamiento crítico.

La tercera unidad aborda dilemas éticos, en relación a los temas discutidos, a los que se ha enfrentado y se sigue enfrentando, nuestra profesión hoy. Así el estudiante podrá, a través de la organización de debates estructurados, hacer una reflexión crítica sobre el ejercicio de la arquitectura que vincule la realidad cotidiana con valores éticos y humanos.

A partir de la dinámica propuesta se va construyendo de manera compartida, discutida y consensuada las conceptualizaciones clave para cada clase. El docente

orienta las actividades en clase en una relación horizontal docente-alumno. Las dinámicas participativas se realizan a manera de mesas redondas y mesas de debate. Se espera que los estudiantes atiendan a todas las sesiones presenciales, que hayan leído las lecturas obligatorias y participen activamente en las sesiones de discusión.

Durante las todas sesiones el alumno adopta una actitud reflexiva y crítica para generar un ambiente de conversación y debate; logra articular ideas complejas apoyándose en referencias bibliográficas debidamente citadas y construye y con ellas propuestas e ideas propias. El curso será totalmente presencial en el campus de la PUCP. Las lecturas obligatorias estarán en formato PDF en la plataforma digital del curso en PAIDEIA.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

El curso tiene 3 rubros de evaluación. El primero, participación, evalúa la participación en clase (los profesores califican permanentemente la calidad y frecuencia de las intervenciones) y participación y desempeño en los debates organizados en clase.

El examen parcial es escrito y se basa en las lecturas asignadas en la primera mitad del semestre. El examen final es escrito y se basa en los temas, casos y debates analizados y discutidos durante el semestre.

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Participación	PA	30%	Participación en clase: sinIS=00, 2IS=08, 4IS=14, 6IS=20) IS = Intervenciones significativas. La nota de los debates se promedia con las intervenciones.

B. Fórmula de evaluación

$$[PA*30 + EP*30 + EF*40] / 100$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Exámen</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
2	<i>Participación</i>	<i>individual</i>	<i>oral</i>
3	<i>Debate</i>	<i>individual y grupal</i>	<i>oral</i>

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.
 - o **Uso no permitido**: Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1		
1	Ética y arquitectura. Cuál es la relación entre la ética (filosofía) y la arquitectura. Cuáles son los dilemas éticos a los que se enfrenta el arquitecto. Cómo se construyó el deber ser del arquitecto y cómo ha evolucionado desde el siglo XIX hasta hoy.	Participación en clase
2	Feriado	
Unidad 2		
3	Arquitectura (violencia) y Memoria. La construcción del Estado-nación y el monopolio de la violencia. Genocidio y memoria.	Participación en clase
4	Arquitectura (violencia) y Memoria. El recuerdo y el olvido. El deber de mostrar el horror. Los abusos de la memoria.	Participación en clase
5	Género (minorías) y Arquitectura. Recientemente, y con mayor visibilidad, las “minorías” han reivindicado su derecho a ser tomadas en cuenta. Las mujeres, la primera minoría en términos de poder y voz, están modificando la agenda pública.	Participación en clase
6	Feriado	
7	El Derecho a la ciudad. Convertida en el espacio de mayor valor económico, es la ciudad donde se debaten los temas de redistribución y equidad, frente a la posibilidad de la justicia espacial.	Participación en clase
8	Ecología, arquitectura y ética. El futuro del planeta debe comprometer todas las actividades que afectan el medio ambiente. ¿Cómo la arquitectura enfrenta las consecuencias de su propia existencia?	Participación en clase
Unidad 3		
9	PARCIALES	

10	Ecología, arquitectura y ética / Retroalimentación del examen parcial	Participación en clase
11	Dilema - Poder y arquitectura	Debate
12	Dilema - Apropiación Cultural	Debate
13	Dilema - Espacio público	Debate
14	Dilema - Impacto material de la arquitectura	Debate
15	Invitado / Recuento General	Participación en clase
16	FINALES	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

Ética:

Wilson, C (2025) La ética de la arquitectura. En: Arquitectura y sociedad. PUCP.
 Badiou, A (1993) L'éthique. Essai sur la conscience du mal. Hatier.
 Till J (2009) Architecture depends. MIT. Unidad 10. Imperfect Ethics (171-184)

Arquitectura y memoria (y violencia):

Todorov, T () Los abusos de la memoria.
 Nicholls, N (2013) Memoria, arte y derechos humanos: la representación de lo imposible. Museo de la memoria y los derechos humanos. Santiago de Chile.
 Robin, V (2025) El síndrome de creonte. El cadáver de Abimael Guzmán y la necropolítica peruana. La siniestra.

Género (minorías) y arquitectura

Galindo, M. (2022) Feminismo Bastardo. Isole.
 Schlack E., Salgado V., Quintana F. (Eds.). (2022) Género y Ciudad. ARQ.
 Col·lectiu Punt 6 (2022) Urbanismo Feminista. Virus
 Jochamowitz, M., & Rivera, N. (2021). Una historia de habitar en femenino. Redefiniciones de lo doméstico en la autobiografía de María Elena Moyano y la organización de mujeres de Villa El Salvador. ARQ (Santiago), 14-25.

Derecho a la ciudad.

Lefebvre, H (1975) El derecho a la ciudad.
David Harvey , “El derecho a la ciudad” (New Left Review)

Ecología, arquitectura y ética.

Tavares, P. (2022) The colonial-modern politics of desertification. En Deserts are not empty. Columbia Press.
Tavares, P. (2022) Derechos no humanos y otros ensayos acerca de la arquitectura del bosque. Bartlebooth.
Escobar, A. (2017) Autonomía y diseño (245-288). Tinta Limón (Arg.)

B. Complementarias

Camnitzer, L (2021) Ética en el arte contemporáneo. Meier-Ramírez SAC.
Easterling, K () Diseño del medio. Saber como trabajar el mundo.
Etxebarria, X (2013) La construcción de la memoria social: el lugar de las víctimas. Museo de la memoria y los derechos humanos. Santiago de Chile.
Frampton, K. (2025) Arquitectura y sociedad. PUCP.
Koolhaas, R. (2004). Delirio de Nueva York: Un manifiesto retroactivo para Manhattan. Barcelona: Gustavo Gilli.
Mbembe, A (2011) Necropolítica. Melusina ed.
Meyer, H. (2025) Arquitectura y sociedad. PUCP.
Mitrovic, m (2025) Arte, ideología y nación en el Perú. La siniestra.
Monforte, E. (2025) Arquitectura y sociedad. PUCP.
Rodriguez, S. (14 de febrero de 2022) Presentación de Feminismo Bastardo en Cajamarca. Transcripción.
Rodríguez, L (2025) Arquitectura y sociedad. PUCP.
Schwarte, L (2009) Philosophie de l'Architecture. Zones.
Stoner, J (2018) Hacia una arquitectura menor. Bartlebooth.
Tschumi, B. (16 de agosto de 2020). Bernard Tschumi, El Placer de la Arquitectura. Obtenido de Tecne: Arquitectura y contextos:
<https://tecne.com/biblioteca/bernard-tschumi-el-placer-de-la-arquitectura/>
Weizmand, E (2020) Arquitectura Forense. Violencia en el umbral de la detectabilidad. Bartlebooth.

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**
(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

- (1) *El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJO ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el

grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".

5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
 6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
 7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
 8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
 9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
 11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.
-

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
